

ACT
CEAPA
COMBINE STATAL SE
AGUA POTABLE
YALCANTARILLADO

## ACTA DE FALLO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: <u>918020999-002-18</u> para la Obra:

REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MPIO. DE TEPIC; NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 13:30 horas del día 11 de Mayo de 2018 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 08 de Mayo del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron en la Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE  CEAPA	
ING. ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA		
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA	

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el Ing. Alfonso Villaseñor Tapia, Director de Infraestructura en representación de la Arq, Martha Patricia Urenda Delgado, Directora General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

More



and the second

P





Ing. Alfonso Villaseñor Tapia Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández del Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa.

### Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. 918020999-002-18 mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para adjudicar los trabajos siguientes:

Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Oriente, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 30 de Abril y 02 de Mayo del 2018, respectivamente.

Se registraron para participar 3 empresas:

- 1. EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET, S.A. DE C.V.
- 2. JMMM, S.A. DE C.V.
- 3. OBRA CIVIL TOTAL, S.A. DE C.V.

El 08 de Mayo del presente año a las 10:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

- 1. EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET, S.A. DE C.V.
- 2. JMMM, S.A. DE C.V.
- 3. OBRA CIVIL TOTAL, S.A. DE C.V.

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:





No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET, S. A. DE C. V.	\$ 4'337,340.29
2	JMMM, S.A. DE C.V.	\$ 4'085,060.26
3	OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.	\$ 3'941,134.63

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 11 de Mayo del 2018 a las 13:30 hrs.

El licitante **Obra Civil Total, S. A. de C. V**., mediante oficio sin numero de fecha 09 de mayo del 2018, hace la siguiente aclaración, que el importe de su propuesta que se indica en el Acta de Apertura Única de esta licitación, es con IVA incluido, que el importe de su propuesta antes de IVA es de \$ 3'397,529.85, el cual está indicado también en la hoja 7 de 7, del catalogo de Conceptos.

Una vez constatado lo indicado en el oficio del licitante anteriormente citado, se comprobó que si viene indicado el importe de su propuesta antes de IVA y con IVA incluido, en su catalogo de conceptos, y que se considero en el acta de apertura única, el importe de su propuesta que incluye el IVA.

### Se hace la siguiente Fe de Erratas:

En el acta de Apertura Única Técnica – Económica, de esta licitación dice:

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:









1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET, S.A. DE C.V.	\$ 4'337,340.29
2	JMMM, S.A. DE C.V.	\$ 4'085,060.26
3	OBRA CIVIL TOTAL, S.A. DE C.V.	\$ 3'941,134.63

#### Debe decir:

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA	
1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET, S.A. DE C.V.	\$ 4'337,340.29	
2	JMMM, S.A. DE C.V.	\$ 4'085,060.26	
3	OBRA CIVIL TOTAL, S.A. DE C.V.	\$ 3'397,529.85	

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

M



P



# ACTA DE FALLO LICITACION NO. 918020999-002-18 CEAPA COMISSION ESTATAL DE AGUA POTABLE YALCANTARILLADO

Las propuestas presentadas por las Empresas: Edificaciones Mantenimiento y Transporte para la Construcción ECOPROJET, S. A. de C. V., JMMM, S. A. de C. V. y Obra Civil Total, S. A. de C. V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

		MONTO DE LA PROPOSICION	
LUGAR	PARTICIPANTE	(ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	OBRA CIVIL TOTAL, S.A. DE C.V.	\$ 3'397,529.85	115 días naturales
2	JMMM, S.A. DE C.V.	\$ 4'085,060.26	115 días naturales
3	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET, S.A. DE C.V.	\$ 4'337,340.29	115 días naturales

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "Obra Civil Total, S. A. de C. V." para la ejecución de los trabajos que consisten en: Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Oriente, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit. Por un monto de \$ 3'397,529.85 (Tres millones trescientos noventa y siete mil quinientos veintinueve pesos 85/100M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

M)



 $\bigvee$ 

9



CEAPA
COMBONESTATALE
AGUA POTABLE
VALCANTARILLADO

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el 30 % anticipo, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 115 días naturales, tomando como fecha de inicio programada el 17 de Mayo del 2018.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

### OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día 12 de Mayo de 2018 a las 13:00 hrs. y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

### POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA	
1	ING. ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA		
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	m (	

P

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

6





3

ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPAN



### POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE			REPRESENTANTE	FIRMA		
1	OBRA C.V.	CIVIL	TOTAL,	S.A.	DE	C. DANIEL ORTEGA PEREZ	June 3



 $\sqrt{}$ 

